

Mendoza, 24 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN DE HONORABLE CONSEJO SUPERIOR N° 62/2015
APROBANDO REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS PARA CARGOS
DIRECTIVOS

VISTO:

La presentación efectuada por Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se eleva para su consideración un Proyecto de Reglamento de Concursos Públicos para Cargos Directivos.

Que el referido Reglamento regirá para las designaciones por concurso de los Cargos Directivos que dependan tanto del Rectorado, como de las Facultades, Institutos y demás Organismos de la Universidad.

Que de este modo se pretende optimizar el proceso de selección del Personal Directivo, asegurando la idoneidad de los elegidos, a los efectos de garantizar el mejor desempeño en sus respectivas funciones.

Que se excluye expresamente de esta reglamentación al Personal Superior, definido en el Estatuto Universitario.

Que por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 del Estatuto Universitario;

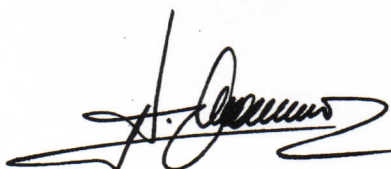
**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA**

RESUELVE:

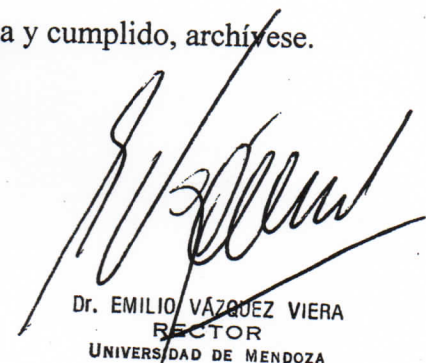
Artículo 1°: Aprobar el Reglamento de Concursos Públicos para Cargos Directivos; quedando redactado el mismo conforme a lo consignado en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°: Comuníquese a todos quienes corresponda y cumplido, archívese.

ADM



Mgter. ALEJANDRO MANNO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Dr. EMILIO VÁZQUEZ VIERA
RECTOR
UNIVERSIDAD DE MENDOZA